

En San Miguel de Tucumán, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 226/2024

VISTO

La Resolución N° 179/2024; y

CONSIDERANDO

Que la misma dispuso la contratación de la productora audiovisual Elena Nicolay por el concepto de servicio de filmación, subtítulo y edición de las entrevistas del Concurso N° 263, Defensor/a Civil y del Trabajo de la III Nominación del Centro Judicial Capital; N° 248, Defensor/a Oficial en lo Civil del Centro Judicial del Este; N° 279, Defensor/a Oficial en lo Civil y del Trabajo con carácter itinerante del Centro Judicial del Este, y N° 280, Defensor/a Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, todos a llevados a cabo el día 20/5/2024.

Que la productora audiovisual Elena Nicolay prestadora de los servicios descriptos presenta las facturas tipo "C" N° 00002-00000154 por \$ 100.000 y N° 00002-00000153 por \$ 50.000.

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 349 – Otros no especificados precedentemente: \$ 150.000.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por todo ello,

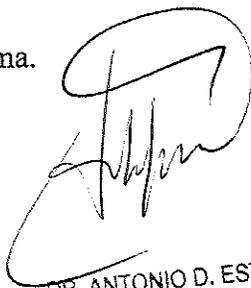
**EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **AUTORIZAR** el pago a la productora audiovisual Elena Nicolay prestadora de los servicios descriptos por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) por el concepto de servicios de filmación, subtítulo y edición de las entrevistas de los Concursos Nros. 263, 248, 279 y 280, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 - Recursos: Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 349 – Otros no especificados precedentemente: \$ 150.000.

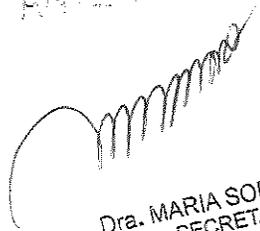
Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1º)

Artículo 4º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA